PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7351092

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroturístico Regional Santander
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7351092
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal y como apoyo a la gestión, como Desarrollador Full-Stack, para realizar el diseño, maquetación, producción, desarrollo e implementación de los recursos educativos digitales de programas en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, así como en la estructura de los programas establecido, las orientaciones y lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de enero 2025
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y veintiocho (28) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	LEONARDO CASTELLANOS RODRIGUEZ
CC o NIT	1.095.927.438
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	899999034-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agroturístico – San Gil y Socorro
VALOR INICIAL	Se fija como valor total del contrato la suma de cincuenta y un millón ochoscientos treinta y tres mil doscientos noventa y tres pesos m/cte ($51.833.293).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a Diciembre de 2025, por valor de Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochoscientos cincuenta pesos ($4.740.850).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	4625
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Se fija como valor total del contrato la suma de cincuenta y un millón ochoscientos treinta y tres mil noventa y tres pesos m/cte (51.833.293). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a Diciembre de 2025, por valor de Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochoscientos cincuenta pesos ($4.740.850).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	Cincuenta y un millón ochocientos treinta y tres mil doscientos noventa y tres pesos m/cte ($51.833.293)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cincuenta y un millón ochocientos treinta y tres mil doscientos noventa y tres pesos m/cte ($51.833.293)
SUPERVISOR	CLAUDIA JOHANNA GÓMEZ PÉREZ - Profesional Grado 06
APOYO A LA SUPERVISIÓN	YAZMIN JIMÉNEZ AYALA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7351092 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Responder de manera diaria y oportuna a las comunicaciones de los integrantes de la línea de producción, del responsable de la línea y/o del responsable de Ecosistema de recursos educativos, y en general por la Dirección de Formación Profesional.	SI	Se realizaron registros gráficos de las reuniones y comunicaciones efectuadas durante la vigencia contractual, los cuales reposan en el SECOP II, Ítem 7, correspondiente a la ejecución del contrato.
2. Brindar respaldo desde la función asignada a las acciones orientadas a la planificación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual y distancia del SENA.	SI	Se brindó acompañamiento y apoyo permanente a las actividades de planeación y ejecución de la línea Santander, evidenciado en Planner, Los soportes se encuentran cargados en el SECOP II.
3. Realizar el proceso de maquetación en HTML5 responsivo para el desarrollo de un recurso educativo digital a partir de la propuesta gráfica entregada y según los tiempos asignados en el plan de trabajo establecido por el responsable del equipo o responsable del Ecosistema, atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales definidos.	SI	Se apoyó el proceso de maquetación de los componentes asignados a través de Planner, con evidencias debidamente registradas en el SECOP II.
4. Realizar el diseño e implementación de las actividades didácticas asignadas según plan de trabajo establecido por el responsable del equipo y/o el responsable del Ecosistema atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales.	SI	Se participó en el diseño y desarrollo de las actividades didácticas correspondientes a los componentes asignados en Planner, con soportes disponibles en el SECOP II.
5. Realizar los ajustes y pruebas técnicas y de funcionalidad a los recursos educativos digitales desarrolladas, garantizando el cumplimiento de los requerimientos recibidos y las métricas y tiempos establecidos en el cronograma de trabajo.	SI	Se brindó soporte técnico para la realización de ajustes, validaciones y pruebas de funcionalidad de los recursos educativos digitales desarrolladas, con evidencias almacenadas en el SECOP II.
6. Empaquetar archivos fuentes y ejecutables de los recursos educativos digitales, recuadros, información del programa y demás elementos producidos de un programa de formación virtual,	SI	Se apoyó el proceso de ajustes, pruebas técnicas, empaquetado y disposición final de los recursos educativos digitales, así como su carga en la plataforma

cargándolos en el espacio suministrado por el equipo de repositorio teniendo en cuenta la actualización y disposición de las versiones finales de los mismos.		Zajuna. La evidencia se encuentra registrada en el SECOP II.
7. Realizar el diseño y desarrollo de componentes interactivos propuestos por el equipo de diseño que permitan la implementación de mejoras para la construcción de los recursos educativos digitales SENA, atendiendo a las buenas prácticas de programación.	SI	Se realizó el diseño y desarrollo de los componentes interactivos definidos por el equipo de diseño. Las evidencias reposan en el SECOP II.
8. Brindar el soporte necesario para realizar cambios y/o actualizaciones para la construcción de recursos educativos digitales SENA por solicitudes de mejora o ajustes correctivos y de funcionalidad.	SI	Se brindó soporte para la realización de cambios, actualizaciones y mejoras funcionales de los componentes educativos, con soportes debidamente cargados en el SECOP II.
9. Participar en procesos de revisión, retroalimentación y actualización - en articulación con los roles necesarios de la línea de producción- tanto de los insumos recibidos como de los productos elaborados, atendiendo los requerimientos respectivos.	SI	Se participó activamente en los procesos de revisión, retroalimentación y actualización de insumos y productos, en articulación con los roles de la línea de producción. La evidencia se encuentra registrada en el SECOP II.
10. Realizar los ajustes reportaos según aplicación de lista de chequeo realizada por el rol asignado y resolverlos dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo entregado por el responsable del equipo o responsable del Ecosistema.	SI	Se realizaron los ajustes derivados de la aplicación de listas de chequeo, validaciones y hallazgos de repositorio, dentro de los tiempos establecidos. Los soportes reposan en el SECOP II.
11. Disponer de las herramientas necesarias para la realización de sus actividades entre ellas: conexión a internet, computador de escritorio o portátil equipado para el desarrollo de los productos.	SI	Se dispuso y utilizó la totalidad de las herramientas tecnológicas requeridas para la ejecución del contrato, tales como equipo de cómputo, conexión a internet y software especializado (XD, GitHub). La evidencia se encuentra en el SECOP II.

12. Asistir y participar en las reuniones de seguimiento agendadas por la línea de producción y demás reuniones requeridas en general por el responsable del equipo y/o de la Dirección de Formación Profesional.	SI	Se asistió y participó de manera constante en las reuniones de seguimiento y articulación del ecosistema de recursos educativos digitales. Las evidencias reposan en el SECOP II.
13. Realizar informes de actividades y demás requeridos por el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, asociados a los avances de las responsabilidades asignadas con el cronograma de trabajo.	SI	Se elaboraron y entregaron los informes periódicos de actividades, evidenciando los avances de las responsabilidades asignadas conforme al cronograma de trabajo. Los soportes se encuentran registrados en el SECOP II.
14. Dar cumplimiento con la entrega de productos asignados en los tiempos definidos de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma establecido por el responsable del equipo o responsable del Ecosistema de recursos educativos.	SI	Se cumplió con la entrega oportuna de los productos asignados de acuerdo con los tiempos definidos en el plan de trabajo y cronograma establecido. La evidencia se encuentra registrada en el SECOP II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101026010		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	29 de enero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	30 de enero de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/01/2025	30/04/2026	$ 5.183.329,30

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió con el objeto del contrato mediante la prestación de servicios profesionales como Desarrollador FullStack en apoyo a la gestión institucional. Entre las actividades desarrolladas se incluyeron la participación en procesos de transferencia tecnológica, así como la maquetación, producción, desarrollo e implementación de recursos educativos digitales para programas en modalidad virtual y a distancia. Todo ello se llevó a cabo de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, la estructura de los programas, las orientaciones institucionales y la normatividad vigente. El trabajo se ejecutó atendiendo los requerimientos técnicos y pedagógicos establecidos, asegurando la calidad y adecuada funcionalidad de los contenidos digitales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 05 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 51.833.293
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 51.833.293
Valor ejecutado	$ 51.833.293
Valor pagado	$ 51.833.293
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el año en curso, el contratista evidenció un desempeño sobresaliente, cumpliendo a cabalidad con todas las responsabilidades establecidas en el contrato. Se distinguió por su compromiso, responsabilidad y nivel técnico en las tareas de desarrollo, maquetación e implementación de recursos educativos digitales, siguiendo con rigor los lineamientos institucionales, las métricas y los cronogramas definidos.

Además, sostuvo una comunicación constante y efectiva con la línea de producción, participó activamente en reuniones y ofreció apoyo oportuno para la realización de ajustes y mejoras en los componentes formativos. La calidad de los entregables, el manejo adecuado de las herramientas tecnológicas y la aplicación de buenas prácticas de programación reflejan un desempeño profesional excelente y un aporte significativo al fortalecimiento de la formación virtual del SENA.

Para constancia se firma 16 de diciembre del 2025.

CLAUDIA JOHANNA GÓMEZ PÉREZ
Profesional Grado 06
Supervisora del contrato

Elaboró: Yazmin Jiménez Ayala – Apoyo a la supervisión